CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**24 de julio de 2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**30 de julio de 2026 Hora: 5:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en desarrollo de su misión institucional promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Departamento, a través de la prestación de servicios y la implementación de programas innovadores que responden de manera efectiva a las necesidades del sector empresarial, impulsa la competitividad y el desarrollo económico de la región, contribuyendo significativamente a su progreso. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el decreto reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguiente: Núm. 9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole; y Núm.14, Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente al Programa de encadenamientos, en el marco del cual se implementan estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de los sectores productivos priorizados en el departamento del Cauca, se ha contemplado llevar a cabo una misión exploratoria en el departamento del Meta como mecanismo de articulación interregional, transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades para la transformación de derivados lácteos, para lo cual se requiere adelantar un proceso de contratación que permita disponer de los servicios logísticos para el desarrollo de la misión.			
Monto a contratar:	De acuerdo con el valor de las propuestas recibidas.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por un (1) mes.	
Objeto de la contratación:	Proveer los servicios logísticos en los municipios de Villavicencio, Cumaral, Mesetas, Cubarral del departamento del Meta para los empresarios del departamento del Cauca que participarán en la “MISIÓN EXPLORATORIA RUTA LÁCTEA PIEDEMONTE LLANERO 2026: CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN QUESERA.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El oferente deberá presentar a la Cámara de Comercio del Cauca una (1) propuesta técnica y económica donde relacione los servicios logísticos requeridos para garantizar el óptimo desarrollo de la “MISIÓN EXPLORATORIA RUTA LÁCTEA PIEDEMONTE LLANERO 2026: CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN QUESERA”, según las siguientes especificaciones: <u>Cotizar los siguientes servicios para un grupo hasta de quince (15) personas</u>: 1. **SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN SENCILLA:** habitaciones sencillas (una cama) incluido desayuno, durante 3 noches, 4 días (del 27 de agosto al 30 de agosto de 2026). El alojamiento propuesto debe estar ubicado en la ciudad de Villavicencio, Meta.			

El hotel deberá contar con las siguientes especificaciones y servicios:

- ✓ Habitaciones con televisor, Wifi y baño privado.

2. **SERVICIO DE GUIANZA PROFESIONAL Y/O ACOMPAÑAMIENTO CON GUÍA Y/O GUÍAS LOCALES ESPECIALIZADOS (CON TARJETA PROFESIONAL Y CON CONOCIMIENTO DE LA REGIÓN):** Durante las visitas a experiencias en cada uno de los destinos en el departamento del Meta (Villavicencio, Cumaral, Mesetas, Cubarral).

3. **BOLETA O PASE DE INGRESO A LOS SITIOS QUE SE VISITARÁN:** Cuando los mismos tengan costo.

4. **PÓLIZA DE SEGURO DE VIAJE Y ASISTENCIA MÉDICA PARA CADA PERSONA:** Esta deberá tener cobertura durante los días que dure la Misión.

5. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:** (Almuerzos) para los empresarios del Cauca que participarán en la Misión, los cuales deberán suministrarse en los municipios donde se lleve a cabo la agenda de la Misión.

   Los desayunos deberán ser suministrados en el hotel donde se hospeden los empresarios que participarán de la Misión.

6. **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PRIVADO:**

   6.1. Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto:

   Ruta: Aeropuerto Internacional El Dorado – Hotel en Villavicencio - Aeropuerto Internacional El Dorado, Bogotá, D.C.

   6.2. Servicio de transporte terrestre para los recorridos internos contemplados en la agenda:

   Nota: NO se aceptarán propuestas donde se incluyan varios vehículos, lo cual conlleve a dividir el grupo.

   El vehículo en el que se prestará el servicio deberá contar con las siguientes características:

   - ✓ Vehículo tipo Buseta o Van, de servicio especial para turismo, con capacidad para quince (15) personas, de acuerdo con la necesidad del servicio.
   - ✓ Asientos reclinables amplios.
   - ✓ Portaequipajes.
   - ✓ Botiquín de primeros auxilios y extintor.
   - ✓ Equipos de calefacción y aire acondicionado en funcionamiento y en buen estado.

- ✓ Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT vigente.
- ✓ Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- ✓ Licencia de Tránsito y/o tarjeta de operación vigente.

ITINERARIO DÍA 27 DE AGOSTO DE 2026 (VILLAVICENCIO)

- ✓ Desplazamiento terrestre desde el Aeropuerto Internacional El Dorado, Bogotá, D.C., hasta el hotel en la ciudad de Villavicencio, Meta.
- ✓ Almuerzo en Villavicencio, Meta.
- ✓ Desarrollo de experiencia o experiencias en torno a los procesos de producción lechera y/o transformación de derivados lácteos, intercambio de conocimientos, alianzas o conexiones institucionales o empresariales en la ciudad de Villavicencio.
- ✓ Alojamiento en la ciudad de Villavicencio, Meta.

ITINERARIO DÍA 28 DE AGOSTO DE 2026 (VILLAVICENCIO – CUMARAL - VILLAVICENCIO)

- ✓ Desplazamiento terrestre hacia el municipio de Cumaral, Meta.
- ✓ Desarrollo de experiencias a través de visitas técnicas para conocer la transformación de derivados lácteos (fábricas industriales, semindustriales o artesanales enfatizando en alguna o algunas visitas de transformación de quesos), y/o procesos de producción lechera, sostenibilidad de la cadena, intercambio de conocimientos o conexiones empresariales en el municipio de Cumaral, Meta.
- ✓ Almuerzo en Cumaral, Meta.
- ✓ Desplazamiento terrestre hacia la ciudad de Villavicencio, Meta.
- ✓ Alojamiento en la ciudad de Villavicencio, Meta.

ITINERARIO DÍA 29 DE AGOSTO DE 2026 (VILLAVICENCIO – MESETAS - CUBARRAL- VILLAVICENCIO)

- ✓ Desplazamiento terrestre hacia los municipio de Mesetas y Cubarral, Meta.
- ✓ Desarrollo de experiencias a través de visitas técnicas para conocer la transformación de derivados lácteos (fábricas industriales, semindustriales o artesanales enfatizando en alguna o algunas visitas de transformación de quesos), y/o procesos de producción lechera, sostenibilidad de la cadena, intercambio de conocimientos o conexiones empresariales en los municipios de Mesetas y Cubarral, Meta. (Por lo menos una experiencia en cada municipio).
- ✓ Almuerzo en Mesetas o Cubarral, Meta.
- ✓ Desplazamiento terrestre hacia la ciudad de Villavicencio, Meta.
- ✓ Alojamiento en la ciudad de Villavicencio, Meta.

ITINERARIO DÍA 30 DE AGOSTO DE 2026 (VILLAVICENCIO)

Desplazamiento terrestre al Aeropuerto Internacional El Dorado, Bogotá, D.C.

	Propuesta: Todos los servicios suministrados deberán contar con los seguros y documentos establecidos por ley en el país. **Nota 1:** El oferente deberá tener en cuenta en su propuesta los gastos por concepto de pólizas, seguros, u otros que requiera para el desarrollo de la Misión. **Nota 2:** La propuesta económica deberá considerar el IVA, especificando el costo del servicio hasta para quince (15) personas.
Documentación y/o requisitos solicitados:	***Para Personas Naturales:*** • Copia del documento de identificación. • RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Si aplica, todo oferente deberá tener matrícula mercantil renovada al año 2026. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. • Copia Registro Nacional de Turismo renovado. • La actividad económica consignada en el RUT y en el registro mercantil, debe estar directamente relacionada con el objeto de la contratación. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables de los presentes términos de invitación. ***Para Personas Jurídicas:*** • Copia del documento de identificación del representante legal. • RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado enel extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil renovada al año 2026. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Copia Registro Nacional de Turismo renovado. • La actividad económica consignada en el RUT y en el registro mercantil, debe estar directamente relacionada con el objeto de la contratación. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables de los presentes términos de invitación.

	La propuesta debe incluir por lo menos: • Nombre del proveedor. • Ciudad y fecha. • Descripción de los servicios ofertados. • Valor de la propuesta y condiciones de pago. • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor(responsable o no de IVA). • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación y selección.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: competitividad@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con plazo máximo hasta las **5:00 p.m. del 30 de julio de 2026**, indicando en el asunto: **PROPUESTA OPERADOR MISIÓN EXPLORATORIA RUTA LÁCTEA PIEDEMONTE LLANERO 2026.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de

	desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional ***competitividad@cccauca.org.co*** hasta el 29 de julio de 2026 a las 12:30 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Lorena Córdoba Hurtado
Cargo: Coordinadora área de Competitividad
Correo electrónico: competitividad@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.07.24 10:04:55 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA